

Volumen XVII
Tazría Sijá 1

Likutéi Sijot

en español

Selección de charlas
del Rebe de Lubavitch

El judío puede elevarse por sobre los
límites del "día y de la noche"

Se publica en ocasión de
Shabat Parshat Tazría - Metzorá

Bsd.

En esta *Sijá* el Rebe explica cómo es que los judíos se circuncidaron en Egipto de noche, y extrae de ello una extraordinaria enseñanza para nuestro servicio a Di-s.

Esta traducción al Español es libre. El texto en negrita corresponde al original de la *Sijá*, mientras que las palabras y frases en letra clara son agregados del Editor según su interpretación de la *Sijá*, puestos de manera tal que si el lector los saltea accede a la *Sijá* propiamente dicha.

Nota: en esta versión de la *Sijá* se omitieron algunas notas al pie.

29 de Nisán 5781

Textos originales: Likutéi Sijot vol. XVII, págs.: 125 - 130.

Traducción, Edición y Revisión Final:
Sijot en Español.

Bsd.

Tazría Volumen 17 – Sijá 1

1. Sobre el versículo¹ acerca de la *mitzvá* del Brit Milá: “Y al octavo día se circuncidará la carne de su prepucio”, comentan los Sabios en *Torat Kohaním*² (y en la *Guemará*³): “El prepucio será circuncidado de día y no de noche”⁴; y de acuerdo a ello –que la *mitzvá* del Brit Milá se aprende de este versículo dicho por Moshé a los judíos– resulta, que la ley que dispone que “no ha de circuncidarse de noche” se originó luego de la Entrega de la Torá en el Monte Sinaí a través de Moshé Rabeinu, mientras que antes de ello estaba permitido realizar el Brit Milá de noche.

Incluso si nos guiamos según la otra fuente de esta ley (en el Tratado Talmúdico Shabat⁵) que lo aprende de lo escrito en la Sección Lej Lejá⁶, “A los ocho días será circuncidado todo varón de ustedes...”, (y en particular teniendo en cuenta que según *Tosafot*⁷ este versículo es la fuente principal del tema) – esto se refiere solo a cuando la circuncisión se realiza a término (o sea, en el octavo día), pero que incluso la circuncisión que se practica después del octavo día debe ser en horario diurno, se aprende⁸ de (la “y” que agrega,) “Y al octavo día...” de nuestra Sección (tal como *Tosafot*⁹ explica), por

-
- 1 Nuestra Sección Semanal, 12:3.
 - 2 Sobre el versículo de referencia.
 - 3 Meguilá 20a.
 - 4 *Ibid.* (en la *Mishná*).
 - 5 132a.
 - 6 17:12.
 - 7 Shabat allí, párrafo que comienza con “*hah*”.
 - 8 *Torat Kohaním*, aquí. *Iebamot* 72b.
 - 9 *Iebamot* allí, párrafo que comienza con “*mar*”.

lo tanto vemos que esta norma –que la circuncisión debe hacerse de día, y según *Tosafot* es así en el caso que se realice fuera de término– **rige recién a partir de la Entrega de la Torá.**

2. Para explicar el concepto es necesario introducir lo escrito en el *Midrash*¹⁰, que estando los judíos en Egipto “muchos de ellos no aceptaban circuncidarse, hasta que Di-s dijo que realicen la ofrenda de pesaj, y dado que Moshé la realizó, el Altísimo ordenó a todos los vientos del mundo que lleven el aroma de la ofrenda de Moshé a los judíos, estos, al sentir su aroma, fueron en busca de su origen y se apegaron al aroma de esa ofrenda pascual hasta que llegaron al lugar de la misma, todos entraron a lo de Moshé y le rogaron ‘*danos de comer de la carne de tu sacrificio de pesaj*’, él les dijo ‘si ustedes no se circuncidan no pueden comer’, de inmediato aceptaron y se circuncidaron”.

Del *Midrash* citado resulta que los judíos se circuncidaron en el horario de la ingesta de la carne del sacrificio, es decir, en la *noche* de Pesaj; y es más; del *Midrash* (y en especial del *Midrash Rabá*) se entiende que Moshé Rabeinu no les transmitió la prohibición “todo incircunciso no comerá de él” hasta (la noche, en la) que los judíos se acercaron a Moshé y le pidieron “*danos de comer de la carne de tu sacrificio de pesaj*”.

En este punto hay algo que no se comprende: es cierto que al ser antes de la Entrega de la Torá estaba permitido circuncidarse de noche, de todos modos, es necesaria una explicación (al menos desde la óptica profunda de la Torá): en vista de que los judíos (“muchos de ellos”) se circuncidaron (no por propia iniciativa, sino) debido a que “Di-s ordenó a todos los vientos” que tomen el aroma de la ofrenda pascual de Moshé, y el aroma que les llegó hizo que desearan comer del sacrificio de pesaj de Moshé, siendo así, el Altísimo podría haber hecho lo mismo (o algo similar) antes del anochecer (pues la ofrenda de pesaj se practicaba en la tarde de víspera de la Festividad), y que en ese momento, cuando todavía era de día,

¹⁰ *Shemot Rabá* 19:5.

Moshé les advierta que “todo incircunciso no comerá de él”¹¹, ¡y así se hubiesen circuncidado de día! En otras palabras: ¿por qué Di-s los atrajo hacia la ofrenda de Moshé una vez caída la *noche*, instancia en la que era *mitzvá ingerir* la carne del cordero pascual que solo los circuncisos podían comer de este?

3. En *Iefé Toar*¹² se responde que es probable que el episodio haya sido *antes* del anochecer (y para afirmarlo se apoya en dos pruebas): a) una vez caída la noche, al ser ya la Festividad, no es factible practicar la circuncisión, dado que cuando esta se realiza fuera de término, como era el caso de los varones judíos en Egipto, la acción de corte del prepucio **no relega** la prohibición de la Festividad¹³; y 2) porque **no se practica la circuncisión de noche**.

No obstante, no es posible aceptar dicha explicación, dado que del relato tal como está expuesto en *Midrash Shir HaShirím Rabá*¹⁴ se entiende claramente que fue de noche. Allí dice explícitamente que el episodio de los judíos con Moshé sucedió “cuando Moshé y los judíos comían de sus ofrendas pascuales en Egipto”, y la *ingesta* del sacrificio de pesaj fue “en esa *noche*”¹⁵, la correspondiente al 15 de Nisán (y no *antes* del anochecer¹⁶).

Y los dos argumentos que *Iefé Toar* expone –(a) que la circuncisión fuera de término no relega la Festividad; y (b) que no se circuncida de noche– no son convincentes, por los siguientes motivos:

a) Como antes se dijo – la ley que dispone que no se circuncida de noche (una vez pasado el octavo día) se originó recién luego de la Entrega de la Torá;

b) En ese mismo sentido –viendo al escenario de Moshé con los judíos como previo a la Entrega de la Torá– en ocasión de la celebración de Pesaj en Egipto no regía la prohibición de realizar

11 Bo 12:48.

12 *Shemot Rabá* allí.

13 *Shabat* allí, b.

14 Cap. 1 allí.

15 Bo 12:8.

16 *Zevajím* 56b (en la *Mishná*).

melajá –labores prohibidas– en el Día Festivo. Si bien el versículo que prohíbe las labores, “El primero y el séptimo día serán para ustedes de Festividad sagrada, toda labor no se realizará en ellos...”, está dicho en la Sección Bo¹⁷, en medio del relato del Éxodo de Egipto – de todos modos debemos decir, que ese versículo no se refiere a la Festividad de Pesaj en Egipto, sino, al festejo de Pesaj en las generaciones futuras, pues ese Pesaj, el de Egipto, se celebró solo un día¹⁸, y la Escritura dice “...y el séptimo día...serán de Festividad sagrada”.

[Es más, en Egipto no hubo siete días de Pesaj, se festejó solo el 15 de Nisán, por lo tanto ese día no puede llamarse “primer día”, pues fue el único día de la Festividad].

4. Incluso según la opinión (de *Ran*¹⁹) que sostiene que en Pesaj de Egipto sí regía la prohibición de realizar labores, el cuestionamiento al *Midrash* (cómo es que una circuncisión fuera de término relegó a la prohibición de la Festividad) se puede contestar al prologar la exactitud de las palabras del *Midrash* (en *Shir HaShirim Rabá*²⁰): sobre el versículo “Todos eran portadores de espadas, expertos en la batalla, cada uno con su espada sobre sus piernas”²¹ – dicen los Sabios que “cuando Moshé les dijo que se circunciden, inmediatamente, cada uno tomó su espada y se circuncidó”, al parecer, se puede preguntar: a) ¿qué diferencia hay si se circuncidaron con una *espada*? ¡Lo principal fue que reaccionaron y lo hicieron “de inmediato”! b) ¿a qué alude el énfasis que “cada uno tomó su espada”? ¿en qué cambia si la espada era propia o de otro?

Es que con esas precisiones se responderá el interrogante antes planteado: ¿cuándo la circuncisión es una labor prohibida en un Día Festivo? al ser realizada como es habitual hacerla – con un bisturi²². Pero circuncidar con una espada es una acción de uso no frecuente,

17 12:16.

18 Pesajím 96b.

19 Sobre Pesajím 116a.

20 Cap. 3 allí.

21 Cantar de los Cantares 3:8.

22 Tal como dice el Talmud – Shabat 130a.

y una labor así está permitida por la Torá. Por eso, el *Midrash* (y el versículo que este cita) enfatiza que se circuncidaron con espadas.

Si hubiese estado escrito solo la palabra *espada*, se podría pensar que se alude a un tipo de espada hecha para circuncidar, tal como está escrito²³ “Haz para ti espadas de piedra y ve, circuncida nuevamente a los Hijos de Israel” – por eso, en nuestro caso la Escritura enfatiza “su espada”: la espada de los “expertos en la *batalla*”, una que no esta hecha para circuncidar.

Y en base a lo expuesto –que en ocasión de la Festividad de Pesaj en Egipto los judíos se circuncidaron de noche– el interrogante permanece en pie: ¿por qué Di-s no hizo que se circunciden de día, antes del anochecer?

5. El tema se comprenderá al introducir otra respuesta citada por los *Ajaronim*²⁴ –Últimos Legisladores Judíos– (acerca de la pregunta cómo es que los judíos en Egipto se circuncidaron de noche) – ellos explican (como dice el *Zohar*²⁵) que la noche del Éxodo de Egipto fue una que “la noche iluminaba como el día”²⁶, por lo tanto, la noche se consideraba “día”.

Acerca de ello surge el interrogante²⁷: si la noche del Éxodo de Egipto se consideraba día ¿cómo cumplieron los judíos las *mitzvot* vinculadas con la *noche* (la ingesta de la ofrenda pascual, de *matzá*, de hierbas amargas, etc.)?

Forzosamente debemos decir que el “modo día” de la noche del Éxodo regía exclusivamente en la *mitzvá* del Brit Milá, pero no tenía influencia sobre las *mitzvot* mencionadas. Y la diferencia es comprensible fácilmente, pues acerca de ello tenían un mandato claro: “Comerán la carne en *esa noche*...con sus cinturones ceñidos, sus zapatos en sus pies...con premura la comerán”.

23 Iehoshua 5:2.

24 Responsa *Iad Eliahu* allí.

25 *Zohar* II, 38a.

26 Salmos 139:12.

27 Responsa *Torat Jesed*, allí.

6. La explicación del concepto, en qué se diferencia la *mitzvá* del Brit Milá que únicamente en relación a ella “la noche iluminó como el día”, desde la óptica profunda, mística, del tema, es la siguiente: toda la situación de la salida de Egipto fue a modo de “pesaj” – es decir, significó un “salto” que trascendió los límites de la naturaleza; dado que según el escenario natural de las cosas era imposible que los judíos salieran de Egipto (ya sea físicamente – “ningún esclavo podía escapar de Egipto”²⁸, y espiritualmente – los judíos estaban inmersos en los “49 portales de la impureza”, Di-s nos proteja²⁹).

¿Cómo es posible suprimir las limitaciones que rigen el sistema de la naturaleza “aquí abajo” en este mundo terrenal? A través de la neutralización de las barreras (*meitzarím* – situaciones de limitación y angostura³⁰) en *todo el Séder Hishtalshelut*³¹ –la estructura espiritual macro que contiene el sistema de descenso gradual de la luz Divina creadora–, y esto sucede al iluminar una luz que está más allá de toda barrera y limitación, una luz Divina que proviene de “por fuera”, por así decirlo, de toda la estructura espiritual macro de la creación y se introduce en ella trayendo a su interior la luz Infinita de Di-s que trasciende todas las dimensiones creadas.

Al ser que todos los temas deben canalizarse por medio de la Torá³², tienen que estar primero en la Torá – por eso, incluso el tema en cuestión (el despliegue de la luz que trasciende completamente el *Hishtalshelut* con el fin de suprimir las barreras de todo el sistema macro de la creación), ante todo, debe estar en la Torá, es decir, *en* la Torá se revela un nivel que trasciende a la propia Torá y que está más allá de las características de esta, como si fuera.

A esto se debe que Di-s haya hecho que Moshé no transmitiera la orden “todo incircunciso no comerá de él” antes del anochecer, sino, quiso que lo hiciera específicamente de noche, de modo que la circuncisión de los judíos sea precisamente en horario nocturno, (y

28 *Mejilta*, Itró 18:11.

29 *Zohar Jadash*, comienzo de Sección Itró.

30 *Torá Or* 71c. Y en otras citas.

31 Véase *Torá Or* allí, que todo el *Séder Hishtalshelut* se llama *mitzraim*.

32 Véase *Bereshit Rabá* en su comienzo.

no como fue luego –una vez entregada la Torá– que su practica debía estar sujeta a las normas de la Torá debiéndose realizar de día), pues al ser que la revelación de luz Divina que irradió esa noche –la del 15 de Nisán en Egipto– provino de un estado que trascendía todo el *Séder Hishtalshelut*, hasta el grado de trascender los límites de la Torá, por así decirlo, por eso, se neutralizaron todas las limitaciones de todo el sistema macro de la creación – fue un despliegue de luz a modo de “salto”: en la tierra de Egipto, tal como estaba plagada de idolatría³³, allí, se desplegó y reveló la Divinidad en su estado más profundo y puro (cosa que es imposible según los parámetros del *Séder Hishtalshelut*), y fue en virtud de ello que también se suprimieron los límites de las normas de la naturaleza “aquí abajo”, en el plano terrenal de la creación – se generó la situación de “pesaj” – “salto”, y aconteció el Éxodo de Egipto, un suceso incompatible con, y opuesto totalmente a la naturaleza.

7. Así como era imprescindible que esté en la Torá el concepto de “salto” (el hecho que Moshé ordenó la *mitzvá* de Brit Milá de noche) para que pueda suceder físicamente la salida de Egipto, del mismo modo, tuvo que haber en los judíos una *avodá* –esforzado servicio a Di-s– a modo de “salto”, una que trascienda la estructura de las fuerzas espirituales de la persona.

Por eso, la sangre de la ofrenda pascual y la de la circuncisión constituyeron la preparación para el Éxodo de Egipto, porque ambas *mitzvot* implican servicios que trascienden los límites³⁴ humanos: “pesaj” significa “salto”, y el sentido de la circuncisión es el “Pacto Eterno”³⁵ del judío con el Altísimo – una unión y vínculo sin ningún tipo de fronteras.

Así, se comprenderá una singularidad que hay en estas dos *mitzvot* a diferencia del resto de los Preceptos Positivos – en ambos (por su incumplimiento) se es pasible de *karet*³⁶ –escisión del alma de

33 Véase *Mejilta*, Bo 12:1.

34 Véase también en *Likutéi Sijot*, vol. III, pág. 867 en adelante.

35 Lej Lejá 17:13.

36 *Mishná Kriut* en el comienzo.

su fuente Divina–: esto es así porque **cuando se aborda cuestiones que van más allá del *Hishtalshelut* y de todos los niveles espirituales y Divinos no hay lugar para estados intermedios, la situación se dirime exclusivamente entre una de dos opciones: o la persona está ligada a Di-s con un Pacto Eterno, más allá de las variaciones propias del paso del tiempo, a modo de *bli gvul* –sin restricciones–; y si no – se produce el “se cercenará esa alma...”**; el judío deja de tener toda relación con la Divinidad, Di-s no quiera.

[La modalidad de la relación del judío con Di-s es análoga al concepto general de la salida de Egipto, sin puntos intermedios: fue necesario neutralizar *todas* las restricciones espirituales, incluso las limitaciones de la propia Tora, como si fuera; y si eso no sucedía – nos hubiésemos quedado inmersos en Egipto, una tierra *plagada* de idolatría].

Esta es la razón por qué en el Éxodo de Egipto la revelación Divina que hizo que “la noche iluminara como el día” tuvo una especial conexión con la *mitzvá* de la circuncisión, puesto que el concepto de la revelación Divina desde lo Alto a modo de que “la noche ilumine como el día” se vincula con el mismo modo de *avodá* por parte de los judíos, y la transformación espiritual de la persona de manera que “su noche ilumine como el día” –es decir, liberarse de todas sus limitaciones– se produce con el servicio a Di-s del sangrado de la circuncisión.

8. En base a todo lo antedicho, también se comprenderá la diferencia entre la *mitzvá* del Brit Milá de antes de la Entrega de la Torá en comparación con la misma que se practica en la actualidad, una vez entregada la Torá:

El genuino “salto” cualitativo en el alma judía que se da con la *mitzvá* de la circuncisión se produjo en aquella que se hizo previo a la Entrega de la Torá. En aquel entonces el “salto” que se generó fue más que de un extremo a otro: extrajo al judío del dominio de la impureza y lo introdujo al ámbito de la santidad. Y el espectro que cubrió ese “salto” fue abismal, su punto de partida fueron los “49 portales de impureza” y su destino, nada más y nada menos que

la revelación del Santo bendito Sea, el percibir la Presencia de Él Mismo, de modo que se trató de dos situaciones completamente incomparables, por eso en esa instancia no hubo restricción de ningún tipo, y automáticamente – desapareció la diferencia entre día y noche.

En cambio, en la etapa posterior a la entrega la Torá, los judíos ya están formados de acuerdo a los estándares del ámbito y de la modalidad de la santidad³⁷, y el “Pacto Eterno” en virtud de la *mitzvá* de la circuncisión es también parte de esa modalidad sacra; por lo que el Brit Milá pasó a ser una *avodá* sujeta a las limitaciones humanas y de la naturaleza creada, en las que existe el contraste entre el día y la noche.

9. La enseñanza de lo antedicho en la *avodá* práctica:

La *avodá* de liberarse de Mitzraim (Egipto) debe estar presente en cada generación y en cada día³⁸, pues todo nivel espiritual se considera *mitzraim* (expresión que deriva de *meitzarím*, e implica situaciones de angostura y limitación) en relación a una categoría espiritual superior³⁹. Y cuando la persona se dispone a salir de *mitzraim* debe saber que ante él no hay ningún tipo de restricción ni limitación, ni siquiera lo frenan límites de procedencia sacra originados en la Torá,

–esto es análogo a lo explicado en *Tania*⁴⁰, que cuando la persona está frente a una situación pecaminosa (un estado de exilio en *mitzraim*) contra la Voluntad Suprema, en ese momento no hay diferencia entre “la transgresión más liviana entre las livianas” con “la más severa entre las severas”⁴¹, dado que frente a la Voluntad Suprema –que trasciende la razón y la lógica (incluso la razón y lógica de lo Alto)– todas las *mitzvot* tienen el mismo tenor y peso. Y el ser consciente de ello, despierta incluso al más indigno entre

37 Véase *Likutéi Torá* en el comienzo de Sección Reé.

38 *Tania* cap. 47 y en varios lugares.

39 Véase también en *Likutéi Sijot*, vol. II, pág. 348 en adelante.

40 Caps. 24-25.

41 Así es el dicho de nuestros Sabios en *Tanjumá*, Ekev 2.

los indignos, para que él también entregue completamente su alma, aunque se trate de una meticulosidad menor instituida por los Sabios, sin ningún tipo de cálculos ni conjeturas–

y con más razón, no existen ante él las diferencias entre el día y la noche: al judío no le cambia si hay luz o, Di-s no permita, oscuridad; no le afecta si está cansado, o si siente todo tipo de voluntades y apetitos, etc.; con fortaleza (más allá de la razón y la lógica) él toma su espada y de inmediato se circuncida – conectándose con Di-s a través del cumplimiento de Su voluntad a modo de *iesod* e *hitkashrut*, con un Pacto Eterno con el Altísimo.

(de una *Sijá* de Ajarón Shel Pesaj 5725 – 1965)

En Zejut de
La Kehilá de
Beit Jabad Palermo - Comunidad
Quiera Hashem bendecirlos en todas sus
actividades y emprendimientos



Leilui Nishmat

Jaia bat Hershl
Mijael ben Ioel



לקוטי שיחות
**PROJECT
LIKKUTEI
SICHOS**

Leilui Nishmat

R' Moishe ben Arie Leib y R' Israel Jaim ben Efraim Tzvi